

REGLAMENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL CIEF 2021-2022

Los diplomas universitarios de Francés como Lengua Extranjera (FLE), así como todos los cursos de formación, son impartidos por docentes del Centro Internacional de estudios Franceses.

La obtención del nivel DUEF del nivel B2 permite solicitar la matrícula en la oferta formativa de la Universidad Lumière Lyon 2. No obstante, los diferentes cursos pueden requerir un nivel superior (especialmente para los másters).

CONDICIONES DE ACCESO Y DE LOS ESTUDIOS

Los cursos están abiertos a todos los estudiantes de habla no francesa. El estudiante deberá ser mayor de 18 años el primer día del semestre y estar en posesión de un título acreditativo de finalización de los estudios secundarios equivalente al bachillerato o a un título de educación superior, o bien, haber superado el examen de acceso a la universidad de su país.

Duración y carga lectiva de la formación

DU anuales de especialidad: los cursos se distribuyen a lo largo de los dos semestres. La carga lectiva es de 546 horas anuales con vistas a la obtención del diploma universitario.

DUEF: Hay dos tipos de formación para obtener el DUEF, cuyo número de horas se reparte en 12 semanas de curso:

- El DUEF intensivo, con una carga lectiva de 280 horas por semestre;
- El DUEF semiintensivo, con una carga lectiva de 210 horas por semestre.

Los diferentes cursos no diplomados: la duración y la carga lectiva son específicos de cada formación.

Determinación del nivel de lengua francesa

La organización de los cursos tiene en cuenta el nivel de lengua francesa de los estudiantes, de acuerdo con el marco común europeo de referencia para las lenguas. Este nivel se determina en función de las pruebas organizadas por el CIEF. La colocación en los diferentes niveles es definitiva y el alumno no puede cuestionarla. Solo la Dirección del CIEF, previa consulta con el equipo docente puede adoptar la decisión de modificar la colocación de un alumno.

Organigrama del personal supervisor de la formación

La Coordinadora Pedagógica y la Coordinadora de Gestión Académica se encargan de la supervisión y el seguimiento de los estudiantes en todos los niveles, tanto administrativo como pedagógico.

Un docente responsable del nivel supervisa el seguimiento educativo de los alumnos y organiza las pruebas para los diferentes grupos dentro del nivel del que es responsable.

Comunicación

Durante el proceso de su matriculación, los estudiantes crean una dirección de correo electrónico de Lyon 2. La comunicación institucional, administrativa o educativa se realiza únicamente a través de este correo electrónico. Estos identificadores también sirven para acceder a las herramientas digitales del establecimiento. Las direcciones de correo electrónico personales no se utilizan para comunicarse con los maestros, la institución o la administración.

CALENDARIO DE LOS CURSOS Y EXÁMENES

Un calendario oficial organiza los cursos y los exámenes de fin de semestre del DUEF, independientemente del nivel inicial del alumno. Esto se comunica durante el primer curso y se publica en línea.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Las jornadas de bienvenida y las reuniones pedagógicas organizadas al inicio del semestre son obligatorias y están sometidas a las mismas reglas de asistencia que los cursos.

La asistencia a todas las clases es obligatoria y controlada por tus docentes. No es posible la dispensa de la asistencia al curso.

En caso de retraso:

Los estudiantes deberán ser puntuales durante cada curso. Los docentes podrán prohibir la entrada al aula a un alumno que no respete esta obligación, y considerar que, en este caso, el retraso se considerará una ausencia.

- **Retraso de menos de 15 minutos:** el alumno deberá informar al profesor de las razones del retraso. El alumno podrá entrar en la clase. El retraso se indicará en la lista de asistencia.
- **Retraso de más de 15 minutos:** se denegará la entrada del alumno a la clase y se anotará como ausente. Esta ausencia se considera injustificada.

En caso de ausencia:

En caso de ausencias reiteradas e injustificadas, el CIEF se reserva el derecho de denegar la posterior matrícula del alumno.

Tres ausencias injustificadas provocarán la citación por parte de la Coordinadora de Gestión Académica del CIEF.

A título informativo, la Universidad Lumière Lyon 2 prevé en su reglamento de gestión académica que más de dos ausencias injustificadas se considerará que el alumno ha incurrido en ausencia injustificada en los exámenes del primer periodo.

A partir del 15 % de las ausencias injustificadas se aplicará una penalización por decisión del Tribunal. Dicha penalización será de 0,5 puntos a 2 puntos menos en la media general del semestre.

Las ausencias justificadas* deberán presentarse al docente en cuestión durante la siguiente clase. Solo se consideran ausencias justificadas las siguientes razones:

- Una baja por enfermedad con presentación del certificado médico.
- Una citación ante la OFII o en relación con su permiso de residencia.
- Una situación excepcional dejada a la apreciación de la Dirección del CIEF

No se consideran ausencias justificadas las siguientes razones:

- Una cita en una administración, incluso con la presentación de un justificante.
- Una cita personal
- Una cita para el alojamiento
- Una convocatoria a un examen o concurso coincidiendo con una prueba del CIEF

** Se deberá enviar a la Secretaría del CIEF una copia del justificante de ausencia.*

Programa de estudios supervisado por un organismo estatal:

Cuando un alumno realiza un curso de formación supervisado por un organismo estatal (*Pôle Emploi, La Région, etc.*), le corresponde hacer que su docente valide su presencia al comienzo de cada clase. En este sentido, la Coordinador de Gestión Académica le entregará una hoja de asistencia mensual al inicio del semestre. El alumno se compromete a entregar el documento a la Secretaría de Gestión Académica al final de cada mes.

Las reglas relativas al absentismo son las mismas que para todos los estudiantes del CIEF (véase arriba).

Si el alumno no presentara el documento tal como se espera, el organismo supervisor de los estudios será inmediatamente alertado y el alumno será automáticamente expulsado del curso DUEF.

NORMAS DE CONDUCTA DEL ESTABLECIMIENTO Y EN LAS AULAS

Durante los cursos se utilizará el francés. Se espera de los alumnos un comportamiento serio y respetuoso, así como una implicación real. La Universidad prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en las salas dedicadas a la docencia. Estas deberán estar limpias en todo momento.

El artículo L141.6 del Código de Educación francés establece que el servicio público de educación superior es laico e independiente de cualquier influencia política, económica, religiosa e ideológica; La educación aspira a la objetividad del conocimiento; respeta la diversidad de opiniones. Debe garantizar a la educación y la investigación sus posibilidades de libre desarrollo científico, creativo y crítico.

Está prohibido:

- Permanecer en las aulas una vez finalizado el curso, aunque parezcan desocupadas,
- Utilizar el teléfono móvil, excepto como parte del curso y con la autorización del docente.

EVALUACIÓN CONTINUA Y EXÁMENES FINALES

Exámenes de evaluación continua

Los alumnos serán informados de las modalidades de control de sus conocimientos en las dos primeras semanas posteriores al inicio del curso.

Exámenes de fin de semestre

Los exámenes finales se realizan durante una única sesión en las dos últimas semanas del entrenamiento: no hay exámenes de recuperación. Este período de exámenes se pondrá en conocimiento de los alumnos como mínimo dos meses antes de su realización; se enviará a los alumnos una convocatoria con detalles sobre el desarrollo de los exámenes finales.

La realización de los exámenes deberá respetar los principios de igualdad de trato y de lealtad (sin fraude, plagio o copia). El estudiante deberá llevar consigo su tarjeta de estudiante.

Superación del curso

Se logra cuando el alumno ha obtenido una media general de 10/20.

Esta media general es el resultado de la suma de otras dos medias: la de la evaluación continua y la de los exámenes finales.

En caso de suspender, el alumno podrá ser autorizado por el tribunal examinador a repetir.

Regulación de las ausencias

- Ausencia en los exámenes de evaluación continua:

- La ausencia **injustificada** se penaliza con un 0/20.
- En el caso de ausencia **justificada** (previa presentación de un documento oficial) a un examen de evaluación continua, el alumno será considerado ausente, pero el docente responsable del curso podrá proponer, en su caso, un examen sustitutorio.

- Ausencia en los exámenes finales

La ausencia del alumno en un examen final tendrá como consecuencia la no superación de la formación y la no obtención del diploma. No habrá lugar a un examen sustitutorio, salvo en caso de enfermedad debidamente justificada mediante la presentación de un certificado médico en el plazo de una semana después del examen.

No se podrá organizar, posponer o adaptar ningún examen, independientemente de la causa alegada por el alumno (salvo en el caso de las pausas suplementarias y otras modalidades especiales previstas en otros lugares en beneficio de los alumnos supervisados por la Mission Handicap).

Modificación de los exámenes

El CIEF se reserva el derecho de modificar las modalidades de verificación del conocimiento como, por ejemplo, pasando a un sistema de evaluación continua integral si las circunstancias así lo requieren. Cualesquiera que sean las modalidades elegidas, se informará a los alumnos con la mayor rapidez posible y respetando las reglas establecidas para los exámenes.

SITUACIÓN ESPECÍFICA

Se pueden realizar cambios en la reglamentación en el caso de presentarse situaciones extraordinarias. En tal caso, también se someterá a la firma un anexo específico con las indicaciones precisas.



Apellido

Nombre

grupo:

Certifico que he leído el reglamento de gestión académica y me comprometo a respetar todos sus términos.

En Lyon, a

Firma del alumno: